

Jueves, 28 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2026.

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del presupuesto general de esta mancomunidad del ejercicio 2026, se eleva a definitivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme a los siguientes resúmenes por capítulos:

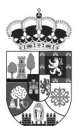
RESUMEN POR CAPÍTULO

1.-	Ingresos	Euros
A.-	Operaciones corrientes	
1º	Impuestos directos	0,00
2º	Impuestos indirectos	0,00
3º	Tasas y otros ingresos	12.100,00
4º	Transferencias corrientes	758.038,36
5º	Ingresos patrimoniales	4.005,00
B.-	Operaciones de capital	
6º	Enajenación de inversiones reales	0,00
7º	Transferencias de capital	0,00
8º	Activos financieros	0,00



Jueves, 28 de mayo de 2026

9º	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	774.143,36
2.-	Gastos	Euros
A.-	Operaciones corrientes	
1º	Gastos de personal	651.409,33
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	108.134,03
3º	Gastos financieros	1.200,00
4º	Transferencias corrientes	900,00
5º	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
B.-	Operaciones de capital	
6º	Inversiones reales	12.500,00
7º	Transferencias de capital	0,00
8º	Activos financieros	0,00
9º	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	774.143,36

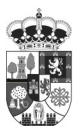


Jueves, 28 de mayo de 2026

PLANTILLA DE PERSONAL

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica seguidamente la plantilla de personal:

N.º	Denominación puesto de trabajo	Escala y Subescala	Grupo y Subgrup	Nivel C. destino	Provisión	Observac.
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN						
1	Presidenta	Cargo electo			Elección	Dedicación exclusiva
HABILITACIÓN NACIONAL						
2	Secretario-interventor	Habilitación nacional	A1	26	Vacante	Acumulación
PERSONAL LABORAL FIJO						
3	Auxiliar administrativo	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo
4	Trabajadora social del Servicio Social de Base	Personal laboral			Fijo	Tiempo completo
5	Trabajadora social del Servicio Social de Base	Personal laboral			Fijo	Tiempo completo
6	Trabajadora social del Servicio Social de Base	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo
7	Agente de Empleo y Desarrollo Local	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo



Jueves, 28 de mayo de 2026

8	Conductor/a parque de maquinaria	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo
9	Dinamizador/a Deportivo/a	Personal laboral			Fijo	Tiempo completo
10	Dinamizador/a Deportivo/a	Personal laboral			Fijo	Tiempo completo
11	Dinamizador/a Deportivo/a	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo
12	Dinamizador/a Deportivo/a	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo
13	Psicóloga del Programa de Familia	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo
14	Educadora social del Programa de Familia	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo
15	Agente de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género	Personal laboral			Vacante	Tiempo parcial
16	Agente de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género	Personal laboral			Vacante	Tiempo parcial
17	Operador Tecnologías de Información y Comunicación	Personal laboral			Vacante	Tiempo completo
18	Asesor/a Jurídico/a de la Oficina Técnica de Urbanismo y	Personal laboral			Vacante	Tiempo parcial



Jueves, 28 de mayo de 2026

	Desarrollo Territorial Sostenible					
19	Arquitecto/a de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible	Personal laboral			Vacante	Tiempo parcial
20	Aparejador/a de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible	Personal laboral			Vacante	Tiempo parcial
21	Delineante de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible	Personal laboral			Vacante	Tiempo parcial

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Hervás, 26 de mayo de 2026

Sara Pérez Martín
PRESIDENTA

